

El Obrero Balear

PERIODICO SOCIALISTA, DEFENSOR DE LA CLASE TRABAJADORA

Número suelto 5 céntimos

APARECE LOS SÁBADOS

Redacción y Administración: Socorro, 122 pral.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: En Palma 0'25 pesetas al mes.—Fuera de la capital 1'00 ptas. trimestre.—Extranjero 1'25 ptas. id.—Paquete 30 números 1'00 ptas.

AÑO XII NÚM. 491
Palma de Mallorca 12 de Agosto de 1911

Para la Dirección dirijirse al Director y para la correspondencia al Administrador.—No se devuelven los originales publicados y no publicados.

La Guerra de Marruecos

Hoy nadie cree ya que le baste á un pueblo ser interesante en población, tener muchos territorios, ó poseer buen número de colonias; sino que todo el mundo opina que es preciso, además, que contenga un fondo de moralidad y de belleza.

Moralidad y belleza son inseparables de la humildad y largueza; son asimismo, irreconciliables con todo lo que signifique manso gobierno, monarquía ó imperio; todos estos epítetos son índice fatal de tiranía, avaricia, orgullo y elementos genuinos de la burguesía. Engendradora de la burguesía es la avaricia, de esta nace el orgullo, del orgullo el mandato, y, por consiguiente, la tiranía.

Las guerras de conquistas son fraguadas por tiranos, esto es, por gobernantes ó mandarines de avariciosos.

Yo desearía erudición para ver, ó imaginación para describir los planes marcados por el elemento burgués en las guerras de conquista, y particularmente en la de Marruecos, puesto que es hoy el plato del día, más careciendo de dotes para ello, me concretaré á decir lo que á nadie se le oscurece del asunto marroquí por ser espejo fiel donde se reflejan las instituciones contemporáneas.

A medida que avancemos en el tiempo, hallaremos sobrados hechos y sobrados momentos que nos demuestren la intención de las potencias al ocupar territorios de Africa.

La idea de los poderes no es otra que llevar á cabo el repartimiento del Imperio en cuestión. Y por más que digan ni por más que hagan, no nos convencerán de que sus intenciones sean otras; ellos no miran por la paz ni tranquilidad de sus súbditos; al contrario, si pudiesen sembrar entre los desheredados el desorden y desconcierto para que reinase entre ellos el odio permanente esto sería su sueño dorado; de esta manera—la única—afianzarían su bienestar los parásitos, importándoles un comino el sufrir de los trabajadores.

Rotular villas con títulos *Honoríficos*, figurar con cuenta corriente en los Bancos, el alza y baja de la Bolsa es el favorito anhelo del burgués.

Es, por tanto, impropia la denominación de civilizadora, si con la palabra civilizadora se pretende indicar un origen diverso, siendo así que el burgués, en sus diferentes formas, no ha hecho más que ponerse en armonía con sus intereses. Pero ante el mundo burgués se presentan las huestes enemigas de la guerra. No son hoy ya pequeños grupos los que luchan por la paz; millares de agrupaciones, centenares de

federaciones y millones de ciudadanos constituyen el mundo pacifista.

Como prueba de nuestro aserto, presentamos á nuestros adversarios las grandes reuniones que continuamente se celebran en contra de la guerra.

La ingenuidad de los trabajadores contribuye á hacer preciosos ciertos relatos que si bien hacen *mella* en las masas, y, por lo tanto, se muestran hostiles á la guerra, también es triste que sus autores den con sus huesos en calabozos que debieron servir para encerrar á los violadores de la constitución que se rige un estado.

Llegado el momento que el hombre no pueda manifestar su pensamiento porque todo dicho ó escrito que no se amolde al patrón de dictadores con investidura de demócratas es castigado severamente, llegando hasta el ensañamiento, ¿que toca que hacer? ¡.....!

¡Alerta trabajadores! prepararse, y mientras los diplomáticos tratan en conferencias ridículas del reparto de Marruecos, celebremoslas nosotros también de carácter internacional; unámonos para derribar tronos y altares, y sobre sus ruinas sea elevada la bandera de la paz.

En el Municipio

Sesión del día 7 de Agosto

Después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se pasó al despacho ordinario, que fué aprobado sin ningún incidente.

Terminada la orden del día el señor alcalde dijo que habiendo de proceder á la subasta para las tres casas para obreros que el Ayuntamiento designe un concejal para presidirla y al efecto se nombró al señor Ruiz.

El compañero Roca dijo en vista que la Junta de Sanidad ha hecho público por medio de un folleto las disposiciones higiénicas que han de poner en práctica las familias para prevención del cólera y entre ellas dice que los alimentos, adulteración del vino y de la leche, no obstante para que tengan efecto estas medidas es necesario que los tenientes de alcalde ayudados de los técnicos de la casa hagan visitas de inspección á la leche y el vino, más creo que no es la leche y el vino que frecuentemente se adultera, si no que también, se adultera el aceite haciendo combinaciones con aceite de cacahuetes, y de otras sustancias, que son agradables á la boca, pero daña al estómago de una manera notable; lo que digo del aceite se puede decir de la harina, sustancia también esta que se presta a adulterarse, y se perjudica la salud y desgraciadamente son muchos que desconocen las causas, en vista de lo expuesto propongo que se cumplan las ordenanzas municipales

haciendo visitas de inspección en las tiendas de comestibles de los distritos de Palma.

Más ya que estoy en el uso de la palabra debo manifestar que se me ha denunciado que en la carretera de Lluchmayor, en el 2.º Kilometro hay un muro que amenaza desplomarse y para que no tengamos que lamentar sensibles desgracias ruego al señor Alcalde que mande el maestro de obras para que lo más pronto posible sea reparado el peligro.

El señor Alcalde prometió á nuestro amigo que serian atendidas sus manifestaciones.

Antes de levantar la sesión el compañero Roca se ocupó de la exposición sala de labores de la mujer y dijo al presidente de la Comisión de Fomento que en vista que la instalación ó sean las vitrinas están listas se puede hacer la apertura oficial de la referida sala, por lo tanto suplico que cuanto antes se terminen los pequeños trabajos que hay que ultimar y poner en funciones la expresada sala.

El señor Dezcallar agradeció las manifestaciones del compañero Roca y le invitó para que asista á la próxima reunión de la Comisión para dar su opinión referente á la administración de la sala de exposición y venta de labores.

El compañero Roca aceptó la invitación y agradeció la deferencia de que había sido objeto. Y quedó terminada la sesión.

A las Sociedades Obreras

Los vocales obreros del Instituto de Reformas sociales hacen un llamamiento á las Sociedades y Agrupaciones genuinamente obreras, recordándolas el cumplimiento del real decreto de 13 de junio de 1911 que crea, bajo la *dirección y custodia* del Instituto, un registro de Asociaciones profesionales obreras, Asociaciones patronales, Asociaciones profesionales mixtas y demás instituciones económico-sociales de carácter no lucrativo (mutuas, benéficas, cooperativas, etc.).

El mencionado real decreto—publicado en números anteriores de *El Socialista*—es de suma transcendencia, y los vocales obreros del Instituto faltarían al cumplimiento de su deber si no recomendasen á la atención de las Agrupaciones, Asociaciones y Sociedades que los eligieron, y en definitiva á todos los trabajadores organizados, el exacto cumplimiento del mismo, toda vez que el verdadero y final objeto del registro que se crea es la formación del *Censo electoral* para determinar qué Sociedades y Agrupaciones tienen derecho á intervenir en la elección de vocales del Instituto y de las Juntas locales de Reformas sociales.

Las Asociaciones que dejaren de cumplir esta obligación, dentro del término de tres meses (1.º de agosto á 31 de octubre), no podrán ejercitar el derecho electoral antes citado (art. 2.º del real decreto mencionado).

Los obreros socialistas, los trabajadores asociados y los asiduos lectores de *El Socialista* habrán podido apreciar por las notas de las sesiones del Instituto, publicadas en los meses de mayo y junio en nuestro órgano, los debates sostenidos, las opiniones sustentadas y los diversos criterios apoyados con toda clase de razonamientos por las distintas representaciones que componen el Instituto, órgano propulsor de la legislación del trabajo y personificación á la vez del Estado, habrán podido apreciar la trascendencia de la cuestión debatida al discutirse la proposición de la representación obrera, en la que se sostenía que no debían tener intervención en el Instituto ni en los órganos corporativos subordinados, los Centros y Círculos católicos, los Patronatos obreros, las Sociedades mixtas, en suma, los *amarillos*, en toda su abundante fauna.

Si los correligionarios y demás trabajadores recuerdan aquellas notas de las sesiones se darán cuenta de la importancia que el Instituto hubo de conceder al asunto, en el cual todas las representaciones intervinieron digna y tenazmente, con el deseo de dar solución al conflicto suscitado por los *católicos sociales*, que no contentos con monopolizar la excelencia y delicias de la gloria eterna, quisieran á su vez, en este valle de lágrimas, manejar hábilmente á los trabajadores con el sano propósito de detener el movimiento fuertemente iniciado que ha de conducirles á su mejoramiento, á darles propia personalidad y á dignificar su condición humana.

No han de insistir los vocales obreros del Instituto en los antecedentes, derivaciones y estado presente de la cuestión. Fuertemente debatida; sigue sin resolver. La ponencia designada por el Instituto, compuesta de los Sres. Moret, Sánchez de Toca y Santamaría de Paredes, no se decidió á proponer solución, sino que, en informe de 18 de octubre de 1910 hubo de concluir solicitando que se dictase una disposición legal para que el Instituto, llevando por sí mismo el Registro especial de Asociaciones, é imponiéndose la inscripción *obligatoriamente* á todas las Sociedades de carácter económico, se pudiera formar un *Censo electoral*, en el cual se determinase clara y terminantemente las Sociedades que en lo sucesivo hubieran de tener derecho para elegir representantes en los órganos representativos centrales y locales del trabajo. Con vista de estos antecedentes se ha dictado el reciente decreto de 13 de junio de 1911, de transcendental interés para los trabajadores organizados y de indudable utilidad para que de una vez se falle definitivamente el pleito que ha largo tiempo vienen sosteniendo las Sociedades genuina y verdaderamente obreras, como demandantes, y los Círculos católicos, Sociedades mixtas, Patronatos y demás Asociaciones que ostentan un título falso á todas luces, y por el cual, y por su dañada intención, temeridad y mala fe, justo es que pierdan un derecho que detentan y que se les impongan, por lo tanto, *las costas*, es decir, el *perpetuo silencio*.

Para conseguir esta honrada finalidad es preciso que todas las Sociedades obreras, absoluta-

mente todas, así como las Agrupaciones socialistas, presenten una declaración escrita en la respectiva Delegación regional del Instituto, concebida en los siguientes términos:

«Sr. Delegada de estadística del Instituto de Reformas sociales:

Fulano de tal, presidente de... (Sociedad, Agrupación ó Asociación y nombre de la misma), con domicilio en (pueblo y calle), constituida en (fecha y año), y cuyo objeto es (expresión de la especialidad profesional y fines de la misma), contando en la actualidad con tantos socios (expresar el número), tiene el honor de acompañar á usted un ejemplar de los (estatutos ó reglamentos que la rijan), á los efectos prevenidos en el real decreto de 13 de junio de 1911. Espero merecer de usted que se sirva acusarme recibo de la entrega de esta petición y documentos, así como si hubiese en ellos algún defecto me manifieste la forma de efectuar su subsanación. Firma del presidente y sello de la Sociedad.»

Las delegaciones se hallan establecidas:

1.ª Madrid, Instituto de Reformas sociales, Pontejeos, 1.—Comprende las provincias de Madrid, Guadalajara, Toledo, Ciudad Real, Cáceres y Badajoz.

2.ª Barcelona (San Gervasio), Alegría, 19. hotel.—Comprende las de Barcelona, Tarragona, Lérida y Gerona.

3.ª Bilbao, calle Sendeja. — Comprende Vizcaya, Guipúzcoa, Alava, Logroño y Santander.

4.ª Oviedo, Hotel Inglés.—Comprende las de Cornia, Lugo, Orense, Pontevedra, León y Oviedo.

5.ª Sevilla, Zaragoza, 23.—Comprende las de Jaén, Córdoba, Granada, Málaga, Almería, Cádiz, Huelva y Sevilla.

6.ª Valencia, Félix Pizcueta, 25. — Comprende las de Alicante, Castellón, Albacete, Murcia, Cuenca y Valencia.

7.ª Salamanca, Avenida Canals, 1.—Comprende las de Ávila, Segovia, Soria, Burgos, Valladolid, Zamora, Palencia y Salamanca.

8.ª Zaragoza, Coso, 5.—Comprende las de Huesca, Teruel, Navarra y Zaragoza.

9.ª Palma de Mallorca, Caro, 11.—Comprende las de Mallorca, Menorca é Ibiza.

10.ª Canarias. (Se ignora el domicilio del delegado recientemente nombrado; ya se publicará oportunamente.)

Si los delegados de Estadística expresados no acusasen recibo de la solicitud y documentos remitidos, procede que se les recuerde á los ocho días de haberlos enviado, y después de este recordatorio no satisficiesen el servicio, el presidente de la Sociedad debe dirigirse en queja, sin pérdida de más tiempo, á los vocales obreros del Instituto de Reformas sociales.

Por ahora, la representación obrera del Instituto se limita á hacer las consideraciones expuestas. Dentro de breve plazo dirigirá una circular á cada una de las Sociedades y Agrupaciones que los eligieron, dándoles mayores instrucciones.

Que ahora se limite cada una de las Sociedades obreras á cumplir con su deber, pidiendo la inscripción en la Delegación respectiva, y procurando siempre obtener recibo.

Una vez inscritas, las Sociedades obreras tendrán que cumplir otros deberes que particularmente se comunicarán á cada una.

Las Sociedades católico-obreras y mixtas han de acudir á subterfugios para eludir en su día la finalidad de la disposición: modificarán sus Estatutos; alterarán su funcionamiento y composición. Los vocales obreros esperan que sus compañeros y correligionarios les presten su debido apoyo, en cumplimiento no sólo del deber de solidaridad obrera, sino en el de los elevados de fraternidad de los que defienden la causa del trabajo.

Madrid, 2 de agosto de 1911.—Por los vocales obreros, *Francisco Mora Méndez*.

Lo latente

Bajo el conjuro de inmensas legiones de seres; bajo el mágico efecto de solidarización de almas; bajo la penetración profunda de hombres conscientes, se agita incesantemente por los aires de las naciones europeas, las divinas palabras sintetizadoras del grado de conservación que para gozar de la vida tenemos todos los que nos cuesta sudor ganar el mondongo de pan.

Se agita y enardece á las multitudes porque es la significación escueta de lo que piensa la casta miserable, la productora y que también quisieran los parásitos, como hasta aquí ha sido, fuera la dadora de sangre para recuperar tierras extrañas. Es la palabra que demuestra el ansia tenida por los *despreciados*, para extraer de la Ciencia la savia para mantenerse. Es la palabra que prevé la razón que asiste á la clase proletaria para mejorar su situación harto insufrible por lo injusta. Es el conjunto de innumerables pensamientos, los cuales van todos á mejorar la condición del humano, condensados en la divina frase, espejo de una era de paz, de trabajo, de investigación de lo ignoto. Es la bella frase síntesis de todo un cúmulo de atrofiaciones, es la potente oración de: ¡Abajo la guerra!

Anteayer en Valencia; luego en Barcelona; después en Bilbao; el otro día en Mieres; el otro en Berlín; después en París; luego fué Londres, Tolosa; hoy Madrid, mañana Viena, después será New-York y así sucesivamente por todo el mundo la voz de ¡Abajo la guerra! repercutirá y tanto en medio de anchurosas calles, como enfrente de ricos palacios ó casas de banca, como también en abruptas montañas, en llanuras fértiles, en roquizames inaccesibles, se oirá, se agrandará más y más; repercutiendo vivamente en el corazón, en el nervio del organismo humano, como en el seno de selváticos bosques habitados tan solo por los solitarios hercúleos pastores, místicos de la inconmensurable misticidad que Natura ofrece desde sus crestas más altas; desde sus cúspides cubiertas de túnica blanca como cabeza de viejo. Se oirá la voz de los hombres que aman á sus semejantes, lanzando el reto á los microscópicos bichos dañinos que sueñan incesantemente en amontonar riquezas á costa de la preciosa vida ajena.

Se oirá lanzar el formidable reto de ¡Abajo la guerra! á esos hombres que en sus entrañas, sólo alienta la maldad por misericordia, la codicia por caridad.

Se oirá, si, las divinizadas palabras de ¡Abajo la guerra! por las frondosas calles, llegando hasta las oscuras grutas en donde en días de tempestad se acurrucan ateridos de frío los rudos pescadores.

Y cada día, los bosques y las casas, y los hombres y las mujeres, con los niños y niñas, se impregnarán de esa palabra despidiendo por todas partes el aroma de progreso que significa en los labios, lo salido del corazón de los que han de luchar por vivir la vida.

Las palabras esas de ¡Abajo la guerra! será el constante estribillo para poner valla á la codiciosa mucca capitalista.

No tan fácilmente un Canalejas nos podrá llevar á una guerra tan desastrosa como nos llevó el cínico Maura. La hipocresía del actual gobernante, vé más, mucho más que la soberbia desfachatez de ese otro ex-gobernante.

La irradiante frase de ¡Abajo la guerra! pronunciada por millones de millones de seres humanos, bastará para poner coto á la hipocresía de un Canalejas, á la maldad de un Maura, á los caprichos de gobernantes y á la codicia de capitalistas.

La frase esa, será la cosa latente en toda Europa, hasta que los gobiernos de las naciones respectivas quiten de Marruecos la fuerza armada que allí tienen establecida, y declaren al pueblo, oficialmente, no haber nada de reconquistamiento del imperio mogrebino.

Cuando se haga esto, la voz enmudecerá; pero mientras siga así, los que detestan de aventuras bélicas, seguirán gritando, aún con mayor fuerza que hasta aquí, ¡Abajo la guerra!

Y yo soy de los primeros.

Enrique Frau

El catecismo del consumidor

(Continuación)

PARTE DE LA QUINTA LECCIÓN Y FIN DEL LIBRO

El porvenir de la cooperación

P.—La cooperación generalizada, puede ayudar seriamente á la transformación de la sociedad?

R.—Sin duda alguna.

P.—Esa transformación puede hacerse rápidamente?

R.—Si se tiene en cuenta la fuerza, la potencia actual del movimiento cooperativo desde hace un cuarto de siglo, que este ha tomado cuerpo dentro la mayor parte de las Naciones, es permitido decir que dentro otro cuarto de siglo, la transformación puede ser profunda, si se quiere propagar por todas partes los principios y la práctica cooperativa.

P.—La Cooperativa, tiene adversarios?

R.—En efecto; pero estos adversarios son de «plus en plus» impotentes, ellos predicán solo en desierto.

P.—Citais ejemplos?

R.—Si. Los economistas burgueses han empezado por criticar el sistema cooperativo declarándolo impotente, y en cambio, hoy lo reconocen al contrario.

P.—Todos?

R.—Casi todos; comprendido Monsieur Leroy Beaulieu que es un defensor acérrimo del capitalismo.

P.—Hay otros?

R.—Si; también un economista de la escuela católica, Monsieur Claudio Jannet, ha escrito que la cooperación era «la sola experimentación social del siglo XIX que haya tenido éxito.»

P.—Y los (los) comerciantes anti-cooperadores?

R.—¡Oh! éstos están bien «gueris» de la guerra declarada por ellos á la cooperación.

P.—Como es eso?

R.—Por la sencilla razón que han fundado entre ellos mismos, entre los mismos comerciantes, cooperativas.

P.—Que cooperativas?

R.—Los patronos panaderos se han asociado para fabricar el pan en común, emplean artesas mecánicas, hornos perfeccionados etc; todo como las cooperativas. Ellos han renunciado el fabricar y han llegado á ser simples mercaderes de pan.

P.—Hay más ejemplos de este género?

R.—Muchos: los taberneros se unen para instalar una fábrica de cerveza, cooperativa; los mercaderes de licores para explotar una destilería y también los de comestibles para hacer sus compras en común.

P.—La cooperativa triunfa por todo?

R.—La cooperación triunfa por todo; dentro todos los países, dentro todas las clases, y si los gobernantes querían...!

P.—Que harían ellos?

R.—Si los gobernantes querían ayudar á una transformación bienhechora de la Sociedad por medio de la cooperación ellos trabajarían eficazmente ingresando su fuerza al servicio de esta gran idea.

P.—Ellos que debieran hacer?

R.—Ellos debieran desde luego seguir el ejemplo de la Francia que gracias á la iniciativa del Ministro de la Guerra, ha instituido numerosas cooperativas de consumación en los cuarteles.

P.—Y eso tiene éxito?

R.—Mucho; como que hay centenares de miles de oficiales, suboficiales, cabos y soldados franceses que forman partida de los grupos cooperativos constituidos en los cuarteles. Entrados en la vida civil ellos ayudarían de una manera eficaz el desarrollo del movimiento cooperativo.

P.—Este es el único medio de propaganda que se debe recomendar?

R.—No, el ministro de instrucción pública pudiera establecer dentro las escuelas normales, cursos de cooperación al uso de los institutores, y aquellos una vez instalados, tendrían el cargo de trabajar en su pueblo respectivo, para la propagación de la idea cooperativa y ayudar á la creación de sociedades de este género, de consumación, producción, crédito, compras y ventas, etc.

P.—Y después?

R.—Después no haría falta mucho tiempo para que dentro los consumos del país existieran cooperativas que federadas entre ellas, traerían muy pronto un cambio profundo en la vida económica de la nación.

P.—Cual es, dentro esas condiciones, el deber de todos los hombres de buena voluntad?

R.—El deber de los hombres de buena voluntad, es el de adherirse á una sociedad cooperativa ó ayudar á constituir las, de afiliar esa sociedad local á la Federación nacional, y después esta á una Federación internacional.

P.—Cual será el resultado final de esta organización cooperativa?

R.—El resultado será «vendré la vie á meilleur marché» para todos, suprimir los intermediarios inútiles, reducir el mínimum «le rôle»

de los capitalistas y los beneficios que ellos realizan; en una palabra, la cooperación general é íntegra, aportará al mundo más justicia, buen honor y seguridad.

P.—Que hariais después?

R.—Yo voy al trabajo sin cesar en el desarrollo de mi sociedad cooperativa; yo propago esta idea bienhechora cerca de mis camaradas de trabajo; yo dedico todos mis esfuerzos para que el movimiento cooperativo se agrande pues él aporta además del buen honor, la dignidad.

P.—Cual es el mejor medio para propagar la cooperación?

R.—Es el de hacer resplandecer esta obrita y todos aquellos que se ocupan en propagar la idea cooperativa, igualmente que leer y hacer leer los periódicos cooperativos, los escritos y los libros que tratan de la cooperación.

P.—Lo hará Vd.?

R.—Yo se lo juro! Se lo juro, porque es mi interés el de mi familia y el de la clase laboriosa á la cual pertenezco.

A. Paroz Asenjo

Huy 6-8-911

¿Moros ó cristianos?

El democrático gobierno del Sr. Canalejas, fundándose en lo cara que en determinadas regiones resultó la vida, concedió á los militares que en ellas residen y las guarnecen un treinta por ciento de aumento sobre sus respectivos sueldos. Aunque hay mucho que decir sobre este particular, nada objetaremos por no ser hoy nuestro propósito.

Ante el clamoreo unánime de toda la Nación, se preocuparon (cosa rara) nuestros señores Ministros del problema de las subsistencias, y consiguieron, á pesar de la oposición tenaz del partido conservador, ver aprobado su proyecto de ley que, suprimiendo el odiado y excesivamente gravoso impuesto de consumos, ha de abaratar las subsistencias en proporción bastante notable. Y cuando todas las personas de sentido común esperaban la supresión de aquel treinta por ciento de *guaba*, pues es lógico que desaparecieran también los efectos, pero como el pedir lógica al Sr. Canalejas vale tanto como exigir á los *jaimistas* que tengan entrañas, se nos descuelga el más democrático de todos los gobiernos con un reglamento para la aplicación antes citada, en el cual se exime á los militares de los impuestos que en substitución del de consumos se crean, resultando que el piquito de aumento que les fué concedido *porque la vida estaba cara por causa* (entre otras) *de los consumos*, desaparecidos estos, faltando á todos los principios de justicia, de equidad, de ciudadanía y sobre todo de democracia, en vez de ser suprimido, se les mejora, haciendo más irritante el privilegio que nos ocupa.

Lo peor del caso, es que con la ley eximiendo á los militares del pago de todo tributo, se ha creado un estado de derecho que precisa dilucidar y de ahí el título con que encabezamos estas líneas. Los militares, ¿son moros ó cristianos? es decir, ¿son ó no son españoles?

Según la Constitución *todo español está obligado á defender la patria con las armas cuando sea llamado por la ley, y á contribuir á los gastos del Estado en proporción de sus haberes.* Con arreglo al repetido reglamento *no se enten-*

derán obligados á contribuir..... Primero. Las fuerzas del ejército de tierra y mar en el municipio en que residan por razón del servicio de las armas.

Mayor conculcación de la ley ya no es posible, la Constitución del Estado solo puede ser modificada por unas Cortes Constituyentes al efecto convocadas, y á pesar de ello, el señor Canalejas tolera que con un simple reglamento no tan solo se interpele, se desfigure un artículo de la ley fundamental del Estado, sino que se modifique en sentido tal, que continuen los militares siendo españoles con arreglo á su primera parte y dejen de serlo por la letra y por el espíritu de su final, resultando que son súbditos de España para cobrar, dejando de serlo *incontantemente* cuando á pagar tocan, y como la lógica nos ha enseñado que una cosa no puede ser y dejar de ser á un mismo tiempo, hay que resolver si en definitiva son ó no son ciudadanos españoles para que tributen como todo hijo de vecino en caso afirmativo ó para que entreguen las armas y dejen de percibir sus sueldos si la resolución fuese negativa.

Sinfin.

LA LEY SE CUMPLE

En estos pasados días el telégrafo nos ha transmitido la triste noticia del fusilamiento de un soldado de nuestra marina de guerra.

Por insubordinación ha sido fusilado un marino y seis condenados á cadena perpétua.

No podemos de menos que protestar contra las confusas noticias que dejaba circular nuestro gobierno sobre el particular, no dejando traslucir la verdad de momento de lo sucedido á bordo del *Numancia* en las costas de Marruecos.

Aún perdura en nuestra desgraciada nación la ley del hombre sobre el hombre para hacer de él (por medio de letra escrita) un cuerpo inerte y hacerle casi imposible su defensa ante los tribunales.

También debemos protestar con toda la fuerza de nuestros pulmones contra estas leyes, que en pleno siglo XX conceden poderes para poder fusilar á sus semejantes.

La huelga de zapateros

Como estarán ya enterados nuestros lectores por la prensa diaria de la lucha entablada entre la sociedad de obreros constructores de calzado *La Igualdad*, nos abstendremos de hacer comentario alguno sobre el particular, pero sí publicar los acuerdos que ésta tomó en la reunión celebrada el jueves en el Casimiro Republicano.

En ella se dió conocimiento de los trabajos hechos por las comisiones de patronos y obreros que han intervenido en la cuestión pendiente con el fabricante de calzado D. Bartolomé Bestard, y se acordó lo siguiente; mandándolo á la sociedad patronal *La Unión Industrial*:

«Reunida esta Sociedad en fecha de ayer en el «Casino de Unión Republicana» al objeto de deliberar acerca del resultado de las gestiones realizadas por las Comisiones respectivas de patronos y obreros del gremio de constructores de calzado, sobre la cuestión pendiente con el fabricante D. Bartolomé Bestard, se acordó por unanimidad contestar lo siguiente:

1.º—Que dicho señor Bestard cumpla estrictamente el contrato en cuantas clases de calzado fabrique en su casa.

2.º—Que pague á 250 ptas. el par por la mano de obra en la clase introducida después de dicho contrato y que sólo venia pagando á 225 ptas.

3.º—Que por ser dicho Sr. Bestard reincidente en el incumplimiento del mencionado contrato pague á la Sociedad «La Igualdad», doscientas pesetas de multa.

4.º—Que de no aceptar dicho Sr. Bestard en el día de hoy las tres condiciones expuestas, desde mañana correrán á cargo suyo todos los gastos que ocasione la huelga, contando además las doscientas pesetas de multa.

5.º—«La Igualdad» no gestionará asunto alguno ni ahora ni nunca con *La Unión Industrial* siempre y cuando tenga que intervenir, de palabra ó con su presencia, el Sr. Bestard; pues su poca formalidad y su lenguaje soez y provocador le ha hecho indigno de toda relación con esta Sociedad.

6.º—Si *La Igualdad* puede comprobar de una manera cierta que la Sociedad patronal ó alguno de sus socios prestan apoyo, directo ó indirecto, al Sr. Bestard en el presente litigio, se considerará que se hacen solidarios de todas sus faltas é informalidades y, por lo tanto, esta Sociedad se verá obligada á tomar medidas de carácter general.

7.º—Las presentes conclusiones, *La Igualdad* las mantiene con carácter absoluto é irrevocable.

Lo que tengo el gusto de comunicarle á los fines consiguientes.

Palma 11 Agosto de 1911.—El Presidente, Tomás Rosselló.

Mitin

Hoy á las 9 de la noche se celebrará un mitin para protestar contra la guerra con Marruecos, organizado por la *Juventud Republicana Radical*, teniendo lugar en su domicilio social, Sindicato, 124.

Los obreros deben ingresar en el partido Socialista, único que aspira á la abolición de clases para implantar el reinado de la justicia.—NEMINO.

«Vida Socialista»

El número 84 de este valiente semanario publica los siguientes artículos:

Vida política, por Pablo Iglesias.—Socialismo y tiranía, por Antonio Zozaya.—La Iglesia y la guerra, por Emilio Vinek.—El labriego, por Ramón Coiduras.—El deber de mejorar, por Basilio Vidal.—¿Suspensión ó adelanto?, por J. M. Llanas Aguilánedo.—El paganismo y el Vaticano, por Agustín de Mintegui.—Páginas feministas: Socialistas y sufragistas, por Margarita Dupuis.—Para ser socialista, por Ch. V.—Francisco Diego.—La iglesia y la mujer, por Emilio Zola.—Diálogos insignificantes: El ogro por Zenón de Guillarte.—A los correspondales morosos.—El nuevo Evangelio, por Ricardo Ofarte.—La cartera; Recompensa burguesa, por Rafael Barret.—El poeta, por J. Aleina Navarre-

te.—Desde París: Maura en el poder, por Julio Gómez de Fabián.—Pasando el rato, por B. Luña.—Democracia republicana.—Grabados.

Precio, 15 céntimos.

Los socialistas no deben estar satisfechos si no logran hacer algunos adeptos á sus ideas.

Movimiento Social

MADRID.—La Asociación del Arte de Imprimir tenía en Caja para 1.º de julio último la cantidad de 40.886'65 ptas.

—La Federación Tipográfica; tenía en igual fecha un fondo de 9.384'43 ptas.

LUGO.—La Sociedad de Ebanistas ha reformado su reglamento y acordado ingresar en la Federación Nacional del oficio, y, por tanto, en la Unión General de Trabajadores.

AVILÉS.—La Sociedad de Albañiles y la de obreros de la Dársena han enviado respectivamente 15 y 25 pesetas á los huelguistas de Puertollano.

SAMA.—La Agrupación Socialista ha enviado 10 pesetas á los huelguistas de Puertollano.

GERMAL.—La Sociedad de Mineros «El Despertar Obrero» ha ingresado en la Federación Nacional de Obreros Mineros.

VILLAGARCÍA.—La Sociedad de Canteros ha remitido 15 ptas. á los caldereros huelguistas de Barcelona.

SEVILLA.—La Sociedad de Confiteros y Pasteleros ha hecho un donativo de 15 pesetas para los huelguistas constructores de carros de Madrid, y otro de igual cantidad para los modelistas y moldeadores. también en huelga, de la misma población.

URDA.—Definitivamente se han constituido los agricultores en Sociedad, con el nombre de «Los guerreros».

Se han constituido 80 compañeros y en breve ingresarán muchos más. Estos compañeros envían un fraternal saludo á la Unión General de Trabajadores y á todos los camaradas que luchan por la causa de los proletarios.

Esta entidad pedirá ingreso en breve en la Unión General de Trabajadores y en el partido Socialista.

La correspondencia se dirigirá á nombre del secretario, Eleuterio García, calle de la Unda, 1.—Urda (Toledo).

Trabajadores: Suscribíos al OBRERO BALEAR que es vuestro defensor.

PALMA DE MALLORCA

Imprenta de F. Soler.—Soledad, 27